

INFORME DE SECRETARÍA. Pasa a Despacho de la señora Jueza, la presente demanda Verbal de Pertenencia con información de la Superintendencia de Notariado y Registro donde informa la inscripción de la demanda en el folio de matrícula No. 100 – 106064. Sírvase disponer.

Manizales, 27 de octubre del 2021.

VANESSA SALAZAR URUEÑA

SECRETARIA

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE MANIZALES
Veintisiete (27) de octubre de dos mil veintiuno (2021)

Auto Trámite No. 1199

Proceso: VERBAL SUMARIO DE PERTENENCIA

Demandante: ALBERTO ESCOBAR MARIN Y SANDRA ELVIRA PELAEZ MESA

Demandado: HORACIO LÓPEZ Y COMPAÑÍA S EN C, LUIS ALBERTO MEZA GALEANO Y DEMÀS PERSONAS INDETERMINADAS.

Radicado: 170014003005-2021-00184-00

Vista la constancia secretarial que antecede, se incorpora al de marras el oficio proveniente de la Superintendencia de Notariado y Registro donde informa la inscripción de la demanda en el folio de matrícula No. 100 – 106064; lo anterior, para los fines pertinentes.

De otro lado, se requiere a la parte demandante con el fin de que radique ante la EPS SURA el oficio No. 1611 del 21 de septiembre del 2021 con el fin de que dicha entidad indique el lugar de notificación del demandado LUIS ALBERTO MEZA GALEANO, así como cuál es su empleador y la dirección del mismo.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

**ALEXANDRA HERNÁNDEZ HURTADO
LA JUEZ**

JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL

Por Estado No. 168 esta fecha se notificó
el auto anterior.

Manizales, 28 de octubre del 2021

VANESSA SALAZAR URUEÑA
Secretaria